



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 11 de diciembre de 2023

OFICIO N° 1252-2023-VIVIENDA/MVU-DGPPVU

Señor

MANUEL HUMBERTO CHORRES ALBURQUEQUE

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero

Jr. Floro Castillo N° 121, distrito de Ignacio Escudero

SULLANA – PIURA –

Correo electrónico: muniignacioes2019@gmail.com; tauro20089@hotmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia

- a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
- b) Decreto Supremo N° 043-2023-PCM
- c) Decreto Supremo N° 065-2023-PCM
- d) Ley N° 31526
- e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
- f) Resolución Ministerial N°542 -2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N°065-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Ignacio Escudero, provincia de Sullana, departamento de Piura.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 07 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER H. CORNEJO VENTURA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq

CC. Oficina de Atención al Ciudadano

Fondo MIVIVIENDA S.A.

OCI-MVCS

Av. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930



BICENTENARIO
DEL PERÚ



Este es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital de la MVCS. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/12/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00001252-2023/DGPPVU y/o el número CVD: 1092 8637 5213 9475 y la siguiente clave: 1x6-AS4iv -



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE					
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI	
IGNACIO ESCUDERO	1	LIDUVINDA	INFANTE ZAPATA	46369873	
	2	MARINO	CHERO SULLON	80332889	
	3	ARCIDA	TAVARA VDA DE JIMENEZ	3614604	
	4		ANA KARINA	SANTOS YOVERA	46088462
			SEGUNDO GIANMARCOS	ICANAQUE ZAPATA	47910644
	5	MARTHA MILAGRO	VALENZUELA SOTOMAYOR	19896495	
	6		SIXTO	VEGAS ZAPATA	44674461
			EDUARDO	VEGAS ZAPATA	43878277
	7	FRANCISCO	DURAND SOCOLA	3614777	
	8	ERIKA YESSENIA	REYES CHOQUEHUANCA	48343715	
	9	DIONICIO	YAMUNAQUE YOVERA	3615095	
	10	JULIO CESAR	MOGOLLON CARRILLO	44197630	
	11	SANTOS	PEÑA TALLEDO	3645312	
	12	ZOILA	VASQUEZ SOSA	9514413	
	13	YERLISA PAOLA	TAVARA TAVARA	46499134	
	14	MARIA ELSA	ROQUE ISQUIERDO	45243177	
	15	LILIANA DE LOS MILAGROS	ATOCHÉ CURO	44008688	
	16		CINTHIA GERALDINE	ESPINOZA ANCAJIMA	76147858
			APOLONIA	SALDARRIAGA MOGOLLON	3640478
17	MARIA JACINTA	ESPINOZA CHERO	80664267		
18		JUSTO	CHIROQUE ESPINOZA	41393198	
		MARLENY YOLISA	MOGOLLON CARRILLO	80428417	
19	WILFREDO	FLORES CASTILLO	48287262		

